

PROEDUCA

A BME GROWTH

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity ("BME GROWTH") pone en su conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 28 de febrero de 2023, en segunda convocatoria, con la asistencia de accionistas, presentes o representados, que representan el 87,56% del capital social de la Sociedad, han adoptado los siguientes acuerdos:

PRIMERO. - Informe de la Comisión de Auditoría y Control.

Don Jesús Díaz de la Hoz, miembro de la Comisión de Auditoría y Control, en nombre de don Ignacio Martos Navarro, Presidente de la Comisión de Auditoría y Control, presenta el informe anual sobre la actividad del ejercicio 2022.

SEGUNDO. - Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión individuales, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2022, de la Sociedad.

Se aprueban por unanimidad las cuentas anuales individuales correspondientes al ejercicio 2021-2022, que incluyen balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo, memoria e informe de gestión, de las que resulta un beneficio de 38.512.911,37 euros.

TERCERO. - Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión consolidados, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2022, de la Sociedad y sus sociedades dependientes.

Se aprueban por unanimidad las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2021-2022, que incluyen balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo, memoria e informe de gestión, todo ello consolidado, de las que resulta un beneficio 32.044.300,22 euros.

CUARTO. - Examen y aprobación, en su caso, del Estado de Información no Financiera.

Se aprueba por unanimidad el Estado de Información no Financiera del Grupo Proeduca Altus correspondiente al ejercicio 2021-2022.

PROEDUCA

QUINTO. - Examen y aprobación, si procede, de la aplicación del resultado de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2022.

Se aprueba por unanimidad la propuesta de aplicación de resultados de Proeduca Altus, S.A.:

	<u>Euros</u>
	<u>Ejercicio 2021/2022</u>
<u>Base de reparto</u>	
Pérdidas y ganancias	38.512.911,37
Total	38.512.911,37
<u>Aplicación</u>	
Dividendos	38.512.911,37
Total	38.512.911,37

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión celebrada en el día 17 de diciembre de 2021, acordó la distribución de un dividendo de 0,26617020 euros brutos por acción en concepto de dividendo a cuenta del ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2022. El pago efectivo de dicho dividendo a cuenta ascendió a un importe de 12.018.258,72 euros.

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión celebrada en el día 1 de abril de 2022, acordó la distribución de un dividendo de 0,24347613 euros brutos por acción en concepto de dividendo a cuenta del ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2022. El pago efectivo de dicho dividendo a cuenta ascendió a un importe de 10.996.688,54 euros.

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión celebrada en el día 29 de julio de 2022, acordó la distribución de un dividendo de 0,26561033 euros brutos por acción en concepto de dividendo a cuenta del ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2022. El pago efectivo de dicho dividendo a cuenta ascendió a un importe de 11.995.265,56 euros.

Finalmente, el Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión celebrada en el día 2 de diciembre de 2022, acordó la distribución de un dividendo de 0,07752941 euros brutos por acción en concepto de dividendo a cuenta del ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2022. El pago efectivo de dicho dividendo a cuenta ascendió a un importe de 3.501.167,13 euros.

SEXTO. - Aprobación, en su caso, de la gestión social durante el ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2022.

Se aprueba por unanimidad la gestión social del ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2022.

PROEDUCA

SÉPTIMO. - Aprobación, en su caso, de la propuesta del reparto de dividendos con cargo a aportaciones de socios.

Se acepta la propuesta de distribución de un dividendo con cargo a otras aportaciones de socios formulada por el Consejo de Administración de la Sociedad pasado 23 de enero de 2023. Así, se aprueba la distribución de un dividendo con cargo al epígrafe de Otras Aportaciones de Socios recogidas en el Patrimonio Neto al 31 de agosto de 2022 por importe de 4.593.921,00 euros.

En concreto, se aprueba la distribución de un dividendo de 0,10168273 euros brutos por acción en concepto de dividendo con cargo al epígrafe de Otras Aportaciones de Socios recogidas en el Patrimonio Neto al 31 de agosto de 2022.

El dividendo se distribuirá a favor de quienes hayan adquirido acciones hasta el día 5 de abril de 2023, y cuyas operaciones se hayan liquidado y consten inscritos en los registros contables de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal (“Iberclear”) al cierre de los procesos del día 11 de abril de 2023, excluida la autocartera existente. El dividendo se abonará, en efectivo, el próximo 12 de abril de 2023.

El detalle del pago del dividendo es el siguiente:

Last trading date (D)	5 de abril de 2023
Ex – Date (D+1)	6 de abril de 2023
Record Date (D+2)	11 de abril de 2023
Fecha de pago del dividendo (D+3)	12 de abril de 2023
Acciones totales en circulación (*)	45.178.967
Importe bruto (euros/acción)	0,10168273 €

(*) El número de acciones con derecho a cobro considerará todas las acciones en circulación, excluida la autocartera, por lo que el dividendo total a pagar estará sujeto a variación en función de la autocartera existente al cierre del mercado del día 11 de abril de 2023.

OCTAVO. – Cese y nombramiento de Consejeros.

El Sr. Secretario informa que la Sra. Consejera doña María Ainhoa Briones Bravo ha presentado su renuncia como Consejera. Se acepta por unanimidad la renuncia de doña María Ainhoa Briones Bravo quien cesa como Consejera del Consejo de Administración de la Sociedad, agradeciéndole los servicios prestados durante el desempeño de su cargo. A continuación, se acuerda, nombrar a RENTA GENOVA, S.L.U., con domicilio social en Madrid, calle Génova, nº 15, y con C.I.F. B-83723510, consejero de la Sociedad.

PROEDUCA

NOVENO. - Renovación del nombramiento de Consejeros.

Se acuerda por unanimidad renovar el Consejo de Administración actual de la Sociedad por un plazo de dos años, conforme a lo previsto en el art. 15 de los Estatutos Sociales. Esto es, se acuerda a renombrar como miembros del Consejo de la Administración de la Sociedad a:

Ruben Stein
Laura Arrufat Farell
Miguel Tomás Arrufat Pujol
Rafael Puyol Antolín
Miguel Arrufat Farell
Adrián Forastier Guerrero
Jesús Díaz de la Hoz
Ignacio Martos Navarro
Margarita Villegas García
María Luisa Azpiazu Zubizarreta
Juan Ramón Urrutia Ybarra
Emilio Lamo de Espinosa Michels de Champourcin

DÉCIMO. - Aprobación de la retribución del Consejo de Administración para el ejercicio 2023-2024.

Se acuerda por unanimidad aprobar un importe global destinado a la retribución del Consejo de Administración de un total de 100.000 euros brutos para el año fiscal comprendido entre el 1 de septiembre de 2023 y el 31 de agosto de 2024, a fin de que, posteriormente, lo distribuya el Consejo conforme a lo previsto en el artículo 18 de los Estatutos Sociales.

UNDÉCIMO. - Delegación de Facultades.

Se acuerda por unanimidad facultar con carácter solidario a todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración así como a su Secretario no consejero, para que puedan ejecutar, formalizar y elevar a público las decisiones precedentes, así como para solicitar, en su caso, su inscripción en el Registro Mercantil, incluso su inscripción parcial, pudiendo a tal efecto completar en la medida necesaria dichos acuerdos y suscribir cuantos documentos públicos y privados fueren precisos o convenientes, incluso de los de aclaración, subsanación o rectificación de errores, con cuanto más convenga a su mejor formalización y ejecución.

PROEDUCA

DUODÉCIMO. - Ruegos y preguntas.

El Sr. Secretario informa que en el Consejo de Administración de la Sociedad que se va a celebrar con posterioridad a esta Junta, se someterán a aprobación de los Sres. Consejeros los siguientes documentos, con el fin de reforzar el buen gobierno corporativo:

- Acuerdo marco de relaciones entre Proeduca Summa, S.L. y Proeduca Altus, S.A.
- Protocolo interno sobre el aprovechamiento de oportunidades de negocio desarrolladas en el seno de Proeduca Altus, S.A.

DECIMOTERCERO. - Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

No haciendo uso de la palabra en el turno de ruegos y preguntas ninguno de los asistentes y no formalizándose ulteriores cuestiones, el Sr. Secretario procedió a la redacción y lectura de la presente Acta, que fue leída y firmada a continuación por el Presidente y el Secretario de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedando a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente

En Madrid, a 1 de marzo de 2023

Fdo. D. Ruben Stein
Presidente del Consejo de Administración de Proeduca Altus, S.A.